

ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS SOBRES "B", QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS Y, EN SU CASO, PROPONER LA CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS POR ORDEN DECRECIENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE OFICINAS PARA EL CENTRO AGROPECUARIO, EN CARRETERA N-IVa (P.K. 395) CORDOBA, DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Córdoba, a 11 de mayo de 2016.

- **Como Presidente de la misma**, D. Salvador Blanco Rubio, Vicepresidente 4º y Diputado Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Gobierno Interior de esta Corporación.
- **Como Vocales:**
 - 1.- Dª Carmen Luque Fernández, Adjunta Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, en sustitución de D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba.
 - 2.- Dª Adelaida Ramos Gallego, Adjunta Jefe Servicio de Fiscalización y Control Financiero Permanente de la Intervención de Fondos, en sustitución del Interventor de Fondos de la Excma. Diputación Provincial.
 - 3.- Dª Inmaculada Velasco Jiménez, Jefa de Negociado del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- **Como Asesores:** D. Joaquín Gómez de Hita, Jefe del Servicio de Patrimonio y D. Juan Aparicio Cívico, Adjunto Jefe del Servicio de Patrimonio.
- **Como Secretaria:** Dª Mª Dolores Ruiz Jiménez, Responsable Administración Contratación de Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

Siendo las nueve horas y cinco minutos del día arriba indicado se constituyó la Mesa de Contratación en la Sala de Comisiones de esta Corporación, compuesta en la forma antes señalada para proceder a dar cuenta del informe técnico relativo a la justificación de proposiciones inicialmente consideraras desproporcionadas, así como de valoración de los sobres "B", que contiene la documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas y, en su caso, proponer la clasificación empresas por orden decreciente, de las 110 empresas que han optado a la contratación antes indicada, mediante procedimiento abierto, siendo el importe de licitación de 474.824,53 €, con un Impuesto del Valor Añadido del 21%, lo que supone 99.713,15 €, por lo que el importe total asciende a la cantidad de 574.537,68 €, IVA incluido, con un valor estimado del contrato que asciende a 474.824,53 €.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se procede a dar cuenta del informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Patrimonio junto con el Adjunto Jefe del dicho Servicio, relativo a la ponderación de los criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, cuyo contenido se transcribe literalmente a continuación, a efectos de motivación de la adjudicación de referencia:

“PROGRAMA DE OBRAS E INVERSIONES EN EDIFICIOS PROVINCIALES

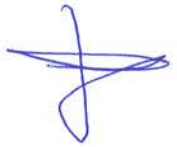
**EDIFICIO DE OFICINAS EN CENTRO AGROPECUARIO
Carretera N IVa Km. 395 (CÓRDOBA)**

**INFORME TÉCNICO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE PROPOSICIONES
INICIALMENTE CONSIDERADAS DESPROPORCIONADAS**

(Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Art. 152.4)




1. Antecedentes





El informe emitido por este Servicio el pasado 30 de marzo analiza las ofertas presentadas al contrato de obras de construcción de un Edificio de Oficinas en el Centro Agropecuario en Córdoba, concluyendo con una relación de ofertas que podían ser consideradas desproporcionadas o anormales en aplicación de los criterios de adjudicación definidos en el "ANEXO I" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

No obstante hay que señalar que en la transcripción de la relación de ofertas se produjo un error ya que se incluyó a la empresa Construcciones Pérez Cornejo Manuel 000798127SLNE, cuando la que debía figurar era Trafisa Construcciones y Medio Ambiente S.A..



Por tanto conforme a lo dispuesto en el Art. 152.3 del TR.LCSP, y considerando el error, se ha procedido a dar audiencia a los siguientes licitadores con objeto de justifiquen la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma.



AGYFER 91, SAU
CONS. ARAGONÉS MORALES, S.L.
CONS. GRANADAL, S.L.
CONS. MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.
CONS. PAVÓN, S.A.
CONS. ROS ZAPATA, S.A.
EASY 2000, S.L.
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.
PEFERSAN, S.A.
SEPISUR XXI, S.L.
TRAFISA CONS. Y MEDIAMBIENTE S.A.
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.

2. Justificaciones presentadas por los licitadores cuya oferta pudiera ser considerada desproporcionada o temeraria.

Dada audiencia a los licitadores para que justifiquen la valoración de la oferta y precisen el ahorro que permita el procedimiento de ejecución, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponen para ejecutar las obras, han justificado su proposición los siguientes licitadores:

- **AGYFER 91 SAU** (324.131,36 €, que supone una baja del 31,73%):

No aporta documentación complementaria para justificar su proposición y únicamente se ratifica en la viabilidad de la oferta presentada.

- **CONSTRUCCIONES ARAGONÉS MORALES S.L.** (286.414,16 €, que supone una baja del 39,68%):

Justifica su proposición en base a los siguientes argumentos y documentos:

- La reducción del plazo de ejecución de obra a 9 meses que permite minimizar los costes indirectos y los gastos generales del contrato.
- La reducción de los Gastos Generales al 12,59% y el Beneficio Industrial al 2,30%, frente al 13% y 6% fijados en el proyecto, teniendo en cuenta que actualmente esta ejecutando otras cinco obras en la ciudad de Córdoba (aunque no las relaciona).
- Cartas de compromiso de las empresas instaladoras en relación con los capítulos de demoliciones y trabajos previos, acondicionamiento del terreno, tabiquería y falsos techos, saneamiento, fontanería y sanitarios, instalación de electricidad e iluminación, instalaciones especiales, telecomunicaciones e informática, climatización, pinturas y acabados, y de las empresas suministradoras de hormigones, ferralla, control de calidad.
- Acompaña también cuadro de precios descompuestos, costes directos de las partidas de obra, y desglose del cálculo de costes indirectos y gastos generales.

- **CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS S.L.** (322.109,31 €, que supone una baja del 32,16%):

Justifica su proposición en base a los siguientes argumentos y documentos:

- La reducción del plazo de ejecución de obra a 8,5 meses, contar en propiedad de los medios auxiliares que requiere la obra y limitar la subcontratación de empresas al 44,58% de la obra.
- La reducción de los Gastos Generales al 12,16% y el Beneficio Industrial al 0,0 %, frente al 13% y 6% fijados en el proyecto.
- Cartas de compromiso de las empresas instaladoras relativas a los capítulos de cimentaciones y trabajos previos, instalación eléctrica e iluminación, acondicionamiento del terreno, climatización, telecomunicaciones e informática y de las empresas suministradoras de hormigón, áridos, ladrillos, fontanería, ferralla, carpintería, pintura, tabiquería.
- Acompaña también cuadro de precios descompuestos y desglose del cálculo de costes indirectos.

- **CONSTRUCCIONES MANUEL PAVÓN S.A.** (318.132,86 €, que supone una baja del 33,00%):

Justifica su proposición en base a los siguientes argumentos y documentos:

- La reducción del plazo de ejecución de obra a 10 meses lo que permite reducir los costes indirectos, y tener amortizados los medios auxiliares y la maquinaria a adscribir a la obra. El plazo propuesto queda detallado en un planning que se aporta.
 - La reducción de los Gastos Generales al 4,00% y el Beneficio Industrial al 2,00 %, frente al 13% y 6% fijados en el proyecto.
 - Cartas de compromiso de las empresas instaladoras relativas a los capítulos de fontanería y sanitarios, instalación eléctrica e iluminación, climatización, e instalaciones especiales y de las empresas suministradoras de hormigones, áridos, ferralla, ladrillos, canalizaciones, carpintería, tabiques, falsos techos, cubierta y pavimento vinílico.
 - Acompaña también cuadro de precios descompuestos y desglose del cálculo de costes indirectos y gastos generales.
- **CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA S.A.** (296.416,63 €, que supone una baja del 37,57%):

Justifica su proposición en base a los siguientes argumentos y documentos:

- Conseguir precios muy competitivos de las empresas suministradoras e instaladoras con las que colabora habitualmente, así como limitar la subcontratación de empresas al 52,39% de la obra.
 - La reducción de los Gastos Generales al 4,00% y el Beneficio Industrial al 0,0 %, frente al 13% y 6% fijados en el proyecto.
 - Cartas de compromiso de las empresas instaladoras relativas a los capítulos de cimentaciones, estructura, carpintería metálica y cerrajería, fontanería y sanitarios, climatización e instalaciones especiales.
- **EASY 2000 S.L.** (314.334,84 €, que supone una baja del 33,80%):

Justifica su proposición en base a los siguientes argumentos y documentos:

- La reducción del plazo de ejecución de obra a 8 meses lo que permite reducir los costes indirectos, y tener amortizados los medios auxiliares y la maquinaria a adscribir a la obra. El plazo propuesto queda detallado en un planning que se aporta.
 - Cartas de compromiso de las empresas instaladoras relativas a los capítulos de demoliciones y trabajos previos, acondicionamiento del terreno, cubierta y aislamientos, albañilería y tabiquería, climatización, carpintería, cerrajería y pintura y de los empresas suministradoras de hormigones, ferralla, ladrillos, material eléctrico y de fontanería y aparatos sanitarios.
 - Limitar la subcontratación de empresas al 53,70% de la obra.
 - Acompaña también cuadro de precios descompuestos y desglose del cálculo de costes indirectos y gastos generales. Así como cronograma y programa de obras GANT.
- **INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L.** (322.805,54 €, que supone una baja del 32,01%):

No aporta documentación complementaria para justificar su proposición y únicamente se ratifica en la viabilidad de la oferta presentada.

- **PEFERSAN S.A.** (288.028,56 €, que supone una baja del 39,34%):

Justifica su proposición en base a los siguientes argumentos y documentos:

- Tener amortizados los medios auxiliares y la maquinaria a adscribir a la obra. Disponer de fondos propios y por tanto eliminar los costes financieros.

- Conseguir precios muy competitivos de las empresas suministradoras e instaladoras con las que colabora habitualmente. Limitar la subcontratación de empresas al 45,05% de la obra.

- La reducción de los Gastos Generales al 10,36% y el Beneficio Industrial al 3,48%, frente al 13% y 6% fijados en el proyecto.

- Cartas de compromiso de las empresas instaladoras en relación con los capítulos de demoliciones y trabajos previos, acondicionamiento del terreno, albañilería, carpintería y cerrajería, carpintería de madera, fontanería y sanitarios, instalación eléctrica e iluminación, climatización, vidrios, pinturas y acabados, y de las empresas suministradoras de hormigones, áridos, ferralla, ladrillos, canalizaciones, puertas cortafuegos, mármoles, sanitarios, extintores, aislantes, y bordillos.

- Acompaña también cuadro de precios descompuestos, costes directos de las partidas de obra, y desglose del cálculo de costes indirectos y gastos generales.

• **TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A.** (324.041,36 €, que supone una baja del 31,75%):

Justifica su proposición en base a los siguientes argumentos y documentos:

- Tener amortizada la maquinaria a adscribir a la obra y disponer de acuerdos de suministros con empresas de la zona.

- La reducción de los Gastos Generales. Sin embargo mantiene el 13% y el 6%, de Gastos Generales y Beneficio Industrial, fijados en el proyecto.

- Cartas de compromiso de las empresas suministradoras de hormigones.

- Acompaña también cuadro de costes directos de las partidas de obra, organigrama del personal técnico a adscribir a la obra y tablas salariales del según convenio de la construcción para la provincia de Córdoba.

• **VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A.** (314.571,25 €, que supone una baja del 33,75%):

No aporta documentación complementaria para justificar su proposición y únicamente se ratifica en la viabilidad de la oferta presentada.

• **VIGUECONS ESTÉVEZ S.L.** (305.127,28 €, que supone una baja del 35,73%):

- No aporta documentación complementaria para justificar su proposición y únicamente se ratifica en la viabilidad de la oferta presentada .

El resto de licitadores que se relacionan a continuación, no han contestado al requerimiento donde se solicitaba justificar la valoración de su oferta y precisar las condiciones de la misma:

CONS. GRANADAL, S.L.

EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.

SEPISUR XXI, S.L.

3. Valoración de las justificaciones presentadas por los licitadores:

Analizada la documentación de aquellos licitadores que han aportado justificación de su oferta, hay que destacar lo siguiente:

- **AGYFER 91 SAU** : no aporta ninguna documentación complementaria que justifique su proposición.
- **CONSTRUCCIONES ARAGONÉS MORALES S.L.** : justifica su ahorro entre otros motivos por estar ejecutando 5 obras similares en la ciudad aunque no relaciona cuales son, y reducir los costes indirectos computado los costes salariales del encargado de obras y del jefe de obra solo al 20%, lo que no se ajusta a la cláusula 17.3 del PCAP donde se establece que el jefe de obra deberá tener dedicación exclusiva a la obra contratada. No aporta presupuesto comparativo.
- **CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS S.L.:** justifica su ahorro entre otros motivos al reducir los costes indirectos computado los costes salariales del encargado de obras y del jefe al 0,00%, lo que no se ajusta a la cláusula 17.3 del PCAP donde se establece que el jefe de obra deberá tener dedicación exclusiva a la obra contratada. No aporta presupuesto comparativo, ni programa de trabajo ajustado al plazo de 8,5 meses que propone.
- **CONSTRUCCIONES MANUEL PAVÓN S.A.:** presenta incongruencias en la descripción del proceso constructivo y justifica su ahorro entre otros motivos reduciendo los costes indirectos al no computar los costes salariales del encargado de obras (0,00%) y los del jefe de obra de forma parcial, lo que no se ajusta a la cláusula 17.3 del PCAP donde se establece que el jefe de obra deberá tener dedicación exclusiva a la obra contratada. No aporta presupuesto comparativo y no se recogen los gastos del control de calidad, ni las tasas del 6% en concepto de dirección de obra.
- **CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA S.A.:** no aporta cuadro de precios descompuestos, costes directos de las partidas de obra, desglose del cálculo de costes indirectos y gastos generales, ni tampoco el presupuesto comparativo, ni el programa de trabajo.
- **EASY 2000 S.L.:** justifica su ahorro entre otros motivos al reducir los costes indirectos no incluyendo los costes salariales del encargado de obras que es un profesional imprescindible para la correcta ejecución de la obra. Tampoco se han computado en los costes generales las tasas del 6% por dirección de obra. Finalmente destacar que en el presupuesto comparativo hay capítulos importantes que presentan las siguientes bajas respecto el proyecto: cimentaciones 56,99%, estructuras 54,82%, carpintería metálica 46,96%, fontanería 42,96%, instalaciones especiales 60,63%, contraincendios 62,96%, telecomunicaciones 59,25%, pinturas 69,14%.
- **INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L.:** no aporta ninguna documentación complementaria que justifique su proposición.

- **PEFERSAN S.A.** : no se incluyen en los costes indirectos los costes salariales del encargado de obras y del jefe de obra, lo que no se ajusta a la cláusula 17.3 del PCAP donde se establece que el jefe de obra deberá tener dedicación exclusiva a la obra contratada. No aporta presupuesto comparativo.
- **TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A.:** no aporta cuadro de precios descompuestos, desglose del cálculo de costes indirectos y gastos generales, ni tampoco el presupuesto comparativo, ni el programa de trabajo. Existen diferencias entre el presupuesto ofertado y el justificado, no incluye un encargado de obras en el organigrama de técnicos y presenta únicamente el acuerdo del suministro de hormigones.

- **VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A.:** no aporta ninguna documentación complementaria que justifique su proposición.

- **VIGUECONS ESTÉVEZ S.L.:** no aporta ninguna documentación complementaria que justifique su proposición.

Por todo lo expuesto, ninguna de las empresas relacionadas anteriormente justifica la valoración de su oferta y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponen para ejecutar las obras, no garantizando que puedan cumplir el contrato a satisfacción de la Administración.

4. Clasificación final de las empresas:

A continuación se relacionan por orden decreciente las proposiciones presentadas que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	472.450,50
IMESAPI, S.A.	448.091,91
CONS. GORUIZ, S.L.	446.335,06
FONCAL VILLANOVENSE, S.L.	441.371,66
ALJARO, S.L.	439.593,22
AREA INGENIERÍA, S.L.	432.006,97
CORDUCON XXI, S.L.U.	431.427,42
SEARA E HIJOS, S.L.	429.433,38
ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L.	429.098,93
TALLERES Y MONTAJES CALVO, S.L. (TAMONCAL, S.L.)	428.622,49
ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L.	421.186,01
UTE: GRULOP 21, S.L. Y CONS. JIBAGA, S.L.L	416.712,73
GUAMAR, S.A.	414.806,71
CNES. GALLARDO BARRERA, S.L.	414.376,57
CONS. JOSÉ CANO HERRERA, S.L.U.	414.318,84
CONS. MOGILBA, S.L.	407.632,14
CONS. PÉREZ LIMONES, S.L.	403.600,85
COOPERATIVA CONS. VVA. CÓRDOBA, S.C.A.	402.554,54
COTRACOM, S.C.A.	401.594,39

UCOP CONS., S.A.U.	401.511,61
PINUS, S.A.	399.710,18
COBOS & ROMAN	394.841,20
CONS. GARCÍA RÍOS, S.L. (COGARI,S.L.)	391.484,49
ESPEJO VELA, S.L.	390.543,17
EMPRESA CONS. EJUCA, S.A.	387.931,64
CONCRETA DESARROLLO, S.L.	385.066,73
THOR TRABAJOS EN HORMIGON, S.L.	381.236,54
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	379.752,07
BIBIAN MORENO MESSIA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	379.610,60
URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA, S.L.	379.086,28
STUC GESTIÓN DE OBRAS, S.L	376.504,48
ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN MONUMENTOS, S.A.	374.960,40
CONS. PARMEÑAS, S.L.	374.475,41
CODELSUR PROYECTOS	374.359,88
ARDITEC 2000, S.L.L.	373.647,11
URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.	372.832,21
AUTOMATISMOS ITEA, S.L.	372.404,88
URGACEN VIENA 25, S.L.	371.254,81
INICIATIVAS PARA LA CONS. Y OBRA CIVIL, S.L. (INCOC S.L.)	370.932,92
ANFRASA, S.L.	370.825,29
UTE: MALAGUEÑA FORESTAL, S.L. – CYP PAGOLAR,S.L	370.078,24
CONS. SERROT, S.A.	367.894,09
CONS. PIEDRA BLANQUILLA, S.L.	367.862,59
TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	367.097,61
CONS. F. PEÑALVER CÓRDOBA, S.L.	365.612,18
LAYMA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.	365.567,41
DARO CONS., S.L	365.481,47
CONS. Y CERAMICAS LAGOS, S.L.U.	365.012,70
MENA ESCABIAS, S.L.	364.298,90
JUAN BUENO Y COMPAÑÍA, S.A. (JUBUCONSA)	364.142,00
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	364.095,58
CONS. Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L.	361.792,64
UTE: IDEO INGENIERÍA Y SERV & BAREA CONS.	360.859,28
TECNOLOGÍA DE LA CONS. Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (TECOPSA)	359.869,51
UNIÓN FAMILIAR CONS., UFACON, S.L	359.024,71
FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLA Y CONS. S.L.U.	358.870,55
URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L.	358.022,68
AECON OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L.U.	355.804,66
CONS. ANTROJU, S.L	355.773,35
CONSPEYPE, S.L	355.406,16
HERYSAN 2007, S.L.	355.029,69
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	354.569,64
CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L.	354.110,53
PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONS., S.L.	351.471,76
GEOCAMINOS, S.L.	351.174,36

ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A. (ARGON, S.A)	348.901,68
UTE: URVIOS CONS. Y SERVICIOS, S.L.-PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURAC, S.L.	348.900,00
DÍAZ CUBERO, S.A.	347.429,09
PROMOTORA ALCARACEJOS, S.L.	346.942,05
CONS. OLMO CECILIA, S.L.	346.620,69
CONSTRUALIA XXI, S.L.	345.292,40
HELOPAV, S.A.	344.882,31
ÁRIDOS MENGÍBAR, S.L.	343.386,00
EDIMOVISA CONS., S.L.	342.652,63
ERVEGA, S.A.	339.967,33
FONSAN GESTIÓN Y CONS., S.L.	339.367,92
ALVAC, S.A.	334.798,78
CONS. LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.	334.582,96
UTE: AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS S.A.U - VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	331.849,75
CONS. PÉREZ CORNEJO MANUEL 000798127SLNE	330.402,25

5. Determinación de la oferta más ventajosa:

Teniendo en cuenta que la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas establece como "criterio único" el precio, se considera como oferta económicamente más ventajosa para la Administración la presentada por la empresa **Construcciones Pérez Cornejo Manuel 000798127SLNE** al presentar el precio más bajo."

La Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 151 TR/LCSP, a la vista del informe técnico, eleva al Vicepresidente 4º, Diputado Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Gobierno Interior de esta Corporación, como órgano competente, según Decreto de fecha 31 de marzo de 2016, la siguiente propuesta:

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas:

Nº Orden	EMPRESAS	Puntuación
1	CONS. PÉREZ CORNEJO MANUEL 000798127SLNE	330.402,25
2	UTE: AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS S.A.U - VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	331.849,75
3	CONS. LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.	334.582,96
4	ALVAC, S.A.	334.798,78
5	FONSAN GESTIÓN Y CONS., S.L.	339.367,92
6	ERVEGA, S.A.	339.967,33
7	EDIMOVISA CONS., S.L.	342.652,63
8	ÁRIDOS MENGÍBAR, S.L.	343.386,00

9	HELOPAV, S.A.	344.882,31
10	CONSTRUALIA XXI, S.L.	345.292,40
11	CONS. OLMO CECILIA, S.L.	346.620,69
12	PROMOTORA ALCARACEJOS, S.L.	346.942,05
13	DÍAZ CUBERO, S.A.	347.429,09
14	UTE: URVIOS CONS. Y SERVICIOS, S.L.-PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURAC, S.L.	348.900,00
15	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A. (ARGON, S.A)	348.901,68
16	GEOCAMINOS, S.L.	351.174,36
17	PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONS., S.L.	351.471,76
18	CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L.	354.110,53
19	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	354.569,64
20	HERYSAN 2007, S.L.	355.029,69
21	CONSPEYPE, S.L	355.406,16
22	CONS. ANTROJU, S.L	355.773,35
23	AECON OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L.U.	355.804,66
24	URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L.	358.022,68
25	FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLA Y CONS. S.L.U.	358.870,55
26	UNIÓN FAMILIAR CONS., UFACON, S.L	359.024,71
27	TECNOLOGÍA DE LA CONS. Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (TECOPSA)	359.869,51
28	UTE: IDEO INGENIERÍA Y SERV & BAREA CONS.	360.859,28
29	CONS. Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L.	361.792,64
30	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	364.095,58
31	JUAN BUENO Y COMPAÑÍA, S.A. (JUBUCONSA)	364.142,00
32	MENA ESCABIAS, S.L.	364.298,90
33	CONS. Y CERAMICAS LAGOS, S.L.U.	365.012,70
34	DARO CONS., S.L	365.481,47

Ads

T

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

Carmen

35	LAYMA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.	365.567,41
36	CONS. F. PEÑALVER CÓRDOBA, S.L.	365.612,18
37	TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	367.097,61
38	CONS. PIEDRA BLANQUILLA, S.L.	367.862,59
39	CONS. SERROT, S.A.	367.894,09
40	UTE: MALAGUEÑA FORESTAL, S.L. – CYP PAGOLAR, S.L.	370.078,24
41	ANFRASA, S.L.	370.825,29
42	INICIATIVAS PARA LA CONS. Y OBRA CIVIL, S.L. (INCOG S.L.)	370.932,92
43	URGACEN VIENA 25, S.L.	371.254,81
44	AUTOMATISMOS ITEA, S.L.	372.404,88
45	URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.	372.832,21
46	ARDITEC 2000, S.L.L.	373.647,11
47	CODELSUR PROYECTOS	374.359,88
48	CONS. PARMEÑAS, S.L.	374.475,41
49	ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN MONUMENTOS, S.A.	374.960,40
50	STUC GESTIÓN DE OBRAS, S.L.	376.504,48
51	URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA, S.L.	379.086,28
52	BIBIAN MORENO MESSIA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	379.610,60
53	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	379.752,07
54	THOR TRABAJOS EN HORMIGON, S.L.	381.236,54
55	CONCRETA DESARROLLO, S.L.	385.066,73
56	EMPRESA CONS. EJUCA, S.A.	387.931,64
57	ESPEJO VELA, S.L.	390.543,17
58	CONS. GARCÍA RÍOS, S.L. (COGARI, S.L.)	391.484,49
59	COBOS & ROMAN	394.841,20
60	PINUS, S.A.	399.710,18

Alps

I

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

Carner

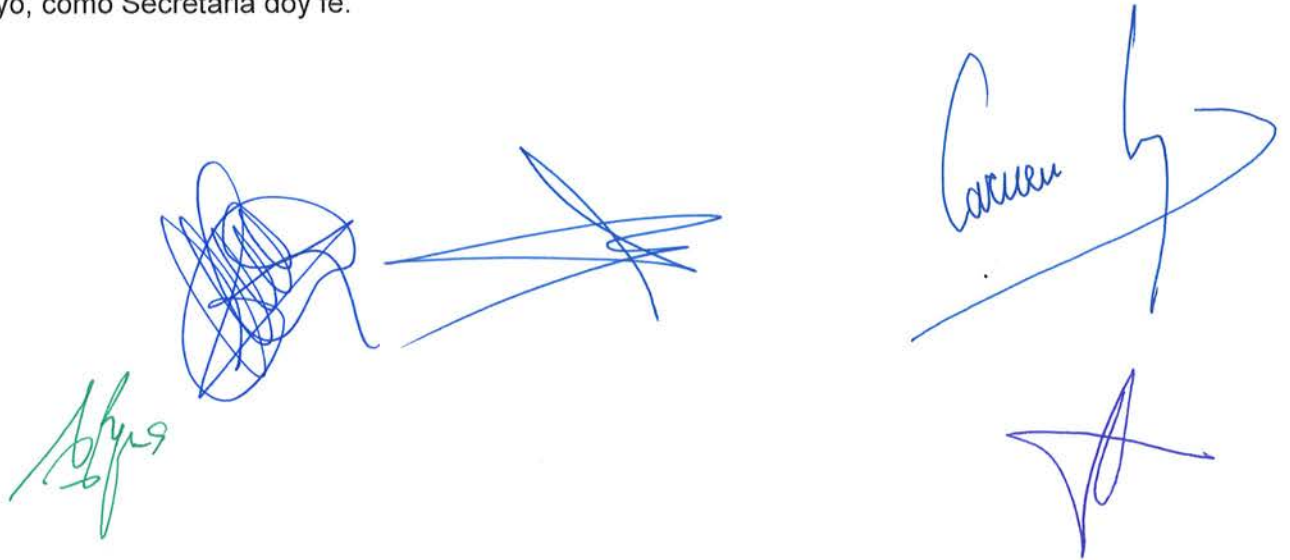
61	UCOP CONS., S.A.U.	401.511,61
62	COTRACOM, S.C.A.	401.594,39
63	COOPERATIVA CONS. VVA. CÓRDOBA, S.C.A.	402.554,54
64	CONS. PÉREZ LIMONES, S.L.	403.600,85
65	CONS. MOGILBA, S.L.	407.632,14
66	CONS. JOSÉ CANO HERRERA, S.L.U.	414.318,84
67	CNES. GALLARDO BARRERA, S.L.	414.376,57
68	GUAMAR, S.A.	414.806,71
69	UTE: GRULOP 21, S.L. Y CONS. JIBAGA, S.L.L	416.712,73
70	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L.	421.186,01
71	TALLERES Y MONTAJES CALVO, S.L. (TAMONCAL, S.L)	428.622,49
72	ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L.	429.098,93
73	SEARA E HIJOS, S.L.	429.433,38
74	CORDUCON XXI, S.L.U.	431.427,42
75	AREA INGENIERÍA, S.L.	432.006,97
76	ALJARO, S.L.	439.593,22
77	FONCAL VILLANOVENSE, S.L.	441.371,66
78	CONS. GORUIZ, S.L.	446.335,06
79	IMESAPI, S.A.	448.091,91
80	NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	472.450,50

Segundo.- Requerir al licitador que ha obtenido la mayor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 17.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TR/LCSP, y de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de 16.520,11 €. Los

correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a proponer al siguiente licitador que haya obtenido la siguiente mayor puntuación.

En este estado, siendo las nueve horas y diez minutos del día al principio indicado, se levanta la Mesa de Contratación, extendiéndose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria doy fe.



The image shows several handwritten signatures in blue and green ink. On the left, there is a green signature. In the center, there are two blue signatures, one of which is a large, dense scribble. On the right, there is a large blue signature with the word 'Carretero' written above it, and a smaller blue signature below it.

